



MENDOZA, 13 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5362/14 en el que el alumno Claudio Samuel GARCÍA ROLNY solicitando equivalencia en la asignatura "Rítmica I" de la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Percusión), Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha aprobado la asignatura Audioperceptiva A y B en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, de esta Unidad Académica.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de la Profesora Titular de la asignatura mencionada y el informe de Secretaría Académica.

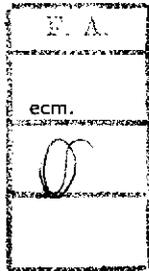
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Claudio Samuel GARCÍA ROLNY (Registro N° 19.216) en la asignatura "Rítmica I" de la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Percusión), Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **281**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO